

## CONVOCATORIA AYUDAS “PROGRAMA BMIT 2020”

La Fundación Colegio Médico de Pontevedra, convoca Ayudas para la realización del programa: **Basic Mindfulness Instructor Training (BMIT 2020)**.

El objetivo de esta convocatoria es contribuir a la capacitación de profesionales médicos, de nuestro ámbito geográfico, para enseñar Mindfulness y facilitar la difusión de este conocimiento en la provincia de Pontevedra.

El procedimiento para adjudicar las ayudas se realizará con arreglo a las siguientes:

### **BASES GENERALES**

#### **1ª CARACTERÍSTICAS**

El Programa **BMIT** ha sido desarrollado colaborativamente entre el Máster de Mindfulness de la Universidad de Zaragoza y Quietud Mindfulness Center que acreditará a los participantes, que completen el programa, con el **Certificado de Instructor en Mindfulness**. Esta colaboración garantiza que la formación ofrecida sea de referencia y calidad. Además, cuenta con docentes de reconocido prestigio a nivel internacional.

El **BMIT** es una formación fundamentalmente práctica acompañada de una sólida base teórica y científica; es un entrenamiento para entrar en contacto con la Atención Plena y ser Instructor de Mindfulness.

Se realizará en **Santiago de Compostela y Sobrado dos Monxes**, durante un fin de semana al mes, **de enero a julio de 2020**, tal como se especifica en el cronograma.

La finalización del Programa completo requiere cumplir con algunos de los requisitos que se piden para obtener la titulación del Máster.

La Fundación Colegio Médicos de Pontevedra destinará un máximo de **10 becas** para completar este Programa de formación “**BMIT 2020**”

La dotación de cada beca será por el importe completo de la inscripción: **2.675,00€**

#### **2ª. REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES**

- a. Pueden concurrir a esta convocatoria los Médicos colegiados en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Pontevedra, con al menos 1 año de antigüedad en la colegiación y que estén al corriente de sus obligaciones.
  
- b. Compromiso explícito de completar todo el Programa formativo ofertado y otorgado.

- c. Depositar una fianza de **500,00€**, ante el Colegio de Médicos, como garantía del compromiso anterior. Dicha fianza será restituida tras la finalización con éxito de la formación **BMIT**. **En caso de no completar la totalidad del Programa, el interesado perderá la fianza, salvo que concurran causas de fuerza mayor y se justifiquen debidamente.**

### **3ª. SOLICITUDES Y PLAZOS**

Los solicitantes deberán cumplimentar el [formulario de solicitud online](#), disponible en la página web del Colegio de Médicos de Pontevedra, hasta las 24 horas del día **16 de diciembre de 2019**.

### **4ª. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La selección se hará por orden de recepción de solicitudes, siempre que cumplan con todos los requisitos.

### **5ª. RESOLUCIÓN**

En la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se informará a los beneficiarios de la obtención de la beca, de forma individual, por teléfono y/o por e-mail.

Los beneficiarios que acepten la ayuda deberán cumplimentar y firmar el compromiso de completar el **Programa BMIT 2020** y depositar **500€ en efectivo**, en cualquiera de las sedes, Vigo o Pontevedra, del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Pontevedra.

El incumplimiento de lo previsto en cualquier punto de estas Bases, dará lugar a la no aceptación de la solicitud, o a la descalificación para obtener la ayuda.

Fundación Colegio Médico de Pontevedra podrá realizar la difusión de las ayudas concedidas a través de los medios y publicaciones que considere más adecuados, por lo que la presentación de una solicitud a esta Convocatoria implica la autorización por parte de los participantes a la difusión de sus datos y/o imagen.

### **6ª. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la presente convocatoria lleva implícita la aceptación de todas las bases generales.



**Fdo.: María Victoria Martín Miguel**  
**PRESIDENTA FUNDACIÓN COLEGIO MÉDICO DE PONTEVEDRA**